

BALOCO®

LAWYERS ENTERPRISE

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
UNIVERSIDAD DE SUCRE - CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE "CECAR"
ESPECIALISTA - CANDIDATO A MAGISTER

ASUNTOS: CONTRATACIÓN CONTEMPORÁNEA - HACIENDA PÚBLICA - GERENCIA PÚBLICA - ADMINISTRATIVOS - CIVILES -
FAMILIA - LABORALES - PENALES - DISCIPLINARIOS

SEÑORES:

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO transformado transitoriamente en JUZGADO
CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SINCELEJO

E. S. D.

RADICADO: 2015-00077

REFERENCIA: VISUALIZACIÓN EN TYBA, RENUADAR MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO y
LIQUIDACION ADICIONAL DEL CRÉDITO

DEMANDANTE: FABIAN ALBERTO TAMARA BALOCO C.C 1.102.807.744

DEMANDADO: TERESA DEL CARMEN GALE HERRERA C.C. 33.081.039

FABIAN ALBERTO TAMARA BALOCO, abogado titulado e inscrito, identificado como aparece al
pie de mi correspondiente firma, de condiciones conocidas dentro del proceso de la
referencia, de la manera más atenta y respetuosa, por medio del presente escrito **SOLICITO**:

1. **LA VISUALIZACIÓN COMPLETA EN TYBA** del proceso de la referencia.
2. **SE ORDENE el EMBARGO DEL REMANENTE** de los bienes que por cualquier causa se
llegaren a desembargar o del producto de lo embargado al interior de los siguientes
procesos ejecutivos singulares en contra de la aquí demandada:
 - **Radicado No. 2008-00796-00** que cursa en el **Juzgado Cuarto Civil Municipal de
Sincedejo.**
 - **Radicado No. 2014-00120-00** que cursa en el **Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
de Sahagún.**

Y se comunique dicha medida de embargo por conducto interno de esta unidad
judicial o me sea enviado dicho oficio para ser enviado al juzgado respectivo para que
tome atenta nota de lo dispuesto por este despacho.

3. **SE REANUDEN TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO DECRETADAS POR ESTA
JUDICATURAASÍ:**
 - **DE SALARIO**, dirigida a la Secretaría de Educación Municipal de Sincedejo.
 - **DE CUENTAS BANCARIAS AHORRO, CORRIENTE Y/O CDT'S**, dirigida a los siguientes
bancos en la ciudad de **SINCELEJO**: Banco Davivienda, Banco Bancolombia, Banco
BBVA, Banco Colpatria, Banco Popular, Banco AV villas, Banco Bogotá, Banco
Occidente, Bancamía, Bancopartir y Financiera Juriscoop.
4. **DARLE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL
CRÉDITO** presentada dentro el término de la ley y de conformidad con el artículo 446
C.G.P.

FECHA DE CREACION DEL TITULO VALOR.....09/ABRIL/2009

FECHA DE EXIGIBILIDAD DEL TITULO VALOR.....30/SEPTIEMBRE/2014

CAPITAL..... \$10.000.000

VALOR INTERESES MORATORIOS MENSUALES..... 2.15%

BALOCO®

LAWYERS ENTERPRISE

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA - UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
UNIVERSIDAD DE SUCRE - CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE "CECAR"
ESPECIALISTA - CANDIDATO A MAGISTER

ASUNTOS: CONTRATACIÓN CONTEMPORÁNEA - HACIENDA PÚBLICA - GERENCIA PÚBLICA - ADMINISTRATIVOS - CIVILES -
FAMILIA - LABORALES - PENALES - DISCIPLINARIOS

LIQUIDACION EN CONCRETO

CAPITAL..... \$10.000.000
INTERESES MORATORIOS MENSUALES DE \$215.000 X 28 MESES.....\$ 6.020.000
(Del 01/FEBRERO/2019 a 30/MAYO/2021, un total de 28 meses)

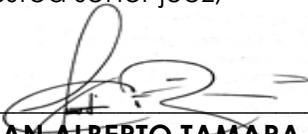
LIQUIDACIÓN ADICIONAL

INTERESES MORATORIOS ADICIONALES..... \$ 6.020.000
TOTAL..... \$ 6.020.000

(SEIS MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE)

Renuncio al término de ejecutoria del auto que resuelva favorablemente esta liquidación.

De usted señor juez,


FABIAN ALBERTO TAMARA BALOCO
C.C. No. 1.102.807.744
T.P. No. 199.463 del C.S.J.